

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

10716 1 - SEP 2010

10516 27 AGO 2010

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

Decreto Exento N° 1195

SANTIAGO, viernes 30 de julio de 2010

VISTOS: Ley N° 20.407 del 2009; Decreto Supremo N° 19 del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Decreto Supremo N° 333 del 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 20 del D.F.L. N° 105 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio a la persona que mas adelante se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican.

DECRETO:

1.- COMISIONANSE a las personas que a continuación se indican, al lugar y en las fechas que se señalan, con el objeto de participar en Rueda de Negocios de la Feria Internacional EXPOCRUZ, en las siguientes condiciones:

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha inicial	Fecha final	40%	60%	100%	Total
CHILE - Arica	0	20-09-2010	20-09-2010	0	0	0	0
BOLIVIA - Santa Cruz	0	20-09-2010	24-09-2010	0	0	0	0
CHILE - Arica	0	24-09-2010	24-09-2010	0	0	0	0
El 100% del viático es de cargo de cada uno de los empresarios que se señalan.							0

- VICTOR VALLEJOS PIÑONES, RUT. 9.732.999-0, empresario, asimilado para estos efectos a 3ª categoría exterior.
- GONZALO PALLERES PRIETO, RUT. 12.611.253-K, empresario, asimilado para estos efectos a 3ª categoría exterior.
- MARIO MOYA MONTENEGRO, RUT. 7.398.951-5, empresario, asimilado para estos efectos a 3ª categoría exterior.
- FERNANDO ROUSSEAU AMIGO, RUT. 10.174.670-4, empresario, asimilado para estos efectos a 3ª categoría exterior.
- IVAN GODOY FLORES, RUT. 8.428.419-K, empresario, asimilado para estos efectos a 3ª categoría exterior.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. DTO. _____		

3.- Los gastos en pasajes de ida y regreso serán en un 100% de cargo de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.

4.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

Nº Programa 1053061 Denominado: PARTICIPACION EN RUEDA DE NEGOCIOS DE EXPOCRUZ-BOLIVIA

Imputación al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007 Pasajes Hasta un monto total de US\$ 2.500,00

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**



**ALFREDO MORENO CHARME
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**